



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **Proposición no de Ley sobre rechazo de modificación de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo**, para su debate en Pleno.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de septiembre de 2013

A large, fluid handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

LA DIPUTADA  
PILAR GRANDE PESQUERO

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke and a series of loops.

EL DIPUTADO  
JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS

A handwritten signature in black ink, with a long horizontal line at the bottom and several loops above it.

LA DIPUTADA  
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA

A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized set of initials or a short name.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi tres años que el Congreso de los Diputados aprobó, con un amplio consenso, la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

En este tiempo transcurrido hemos de destacar el amplio cumplimiento de la norma, así como el elevado apoyo ciudadano que incluso ha crecido en este último año.

Estas son entre otras muchas, las conclusiones que recoge el último Informe remitido por el Gobierno a esta Cámara en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional undécima de la propia Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Efectivamente, son muchos los beneficios en salud pública que aporta esta Ley, principalmente el descenso en el número de personas fumadoras. Según la Encuesta Nacional de Salud, la prevalencia de fumadores ha pasado del 26,2% en el año 2006 al 23,95% en el 2012. Lo cual supone, según datos recientes del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, que 950.000 adultos hayan dejado de fumar definitivamente o que muchos jóvenes no se hayan incorporado al consumo del tabaco. Sin duda, son datos positivos aunque en nuestra opinión aún insuficientes.

Igualmente, los resultados disponibles muestran que después de la entrada en vigor de la Ley, en enero de 2011, la exposición al HAT en locales de hostelería se ha reducido drásticamente (las concentraciones de nicotina y de PM 2,5 disminuyeron en más del 90%). Antes de 2011 los niveles de contaminación medidos en bares, cafeterías y lugares de ocio nocturno eran 8 veces más altos que los que se medían en la calle, mientras en restaurantes la cifra era ente 5 y 6 veces mayor. De hecho, según datos de la Comisión Europea, entre 2009 y 2012,

la exposición al tabaco entre clientes de bares y restaurantes descendió hasta un 70% en España, más que la media europea.

Además, existe evidencia científica que avala la reducción de partículas contaminantes del humo de tabaco en los entornos cerrados de uso público y los beneficios en salud directos de esta nueva situación, como la reducción de la mortalidad por infarto de miocardio y la reducción de ingresos por asma.

En efecto, en relación con la morbilidad asociada al consumo de tabaco, se observa una reducción significativa de las tasas de ingresos por infarto agudo de miocardio, cardiopatía isquémica y asma en 2011, primer año de aplicación de la modificación de la Ley.

Por otro lado, las encuestas han mostrado la buena aceptación de la Ley por parte de los ciudadanos. Así, el Barómetro Sanitario 2012, que incluye un apartado relativo a la percepción de la Ley 42/2010, muestra una buena aceptación general de dicha norma. En respuesta a puntuar su “grado de acuerdo en que la Ley ha sido una medida acertada”, la media fue de un 7,62 (escala: 1 “totalmente en desacuerdo” a 10 “totalmente de acuerdo”), lo que representa un incremento del 8,1% con respecto a la misma pregunta en 2011.

En definitiva, es evidente que la legislación española sobre tabaquismo está contribuyendo a mejorar la salud de la población. Vale la pena recordar que el tabaquismo sigue siendo la causa más importante de muerte prematura en la UE, responsable de casi 700.000 fallecimientos cada año y de un gasto sanitario superior a los 15.000 millones de euros anuales en España (el 15% del total del presupuesto sanitario). Es decir, el Estado recauda un euro en impuestos sobre el tabaco pero gasta dos en costes sanitarios.

Ante el amago y las posibles intenciones del Gobierno de modificar la normativa, este Grupo Parlamentario considera que se hace necesario reivindicar los efectos positivos de la Ley, seguir favoreciendo su cumplimiento y, sobre todo, impedir pasos atrás para permitir fumar en determinados espacios cerrados.

En igual línea, hacemos nuestra la posición conjunta expresada por todos los profesionales sanitarios, como el Consejo General de Colegios de Médicos, el Consejo General de Colegios de Enfermería, la Organización Colegial de Dentistas, el Consejo General de Colegios de Psicólogos y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo CNPT, que agrupa a más de 30 sociedades científicas sanitarias, y que recientemente han presentado el documento “Diez razones para no cambiarla (y no permitir fumar en Eurovegas)”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Se congratula por los beneficios en salud logrados con la aprobación de la Ley de 2010 de medidas sanitarias frente al tabaquismo, subrayando expresamente su amplio cumplimiento y el elevado apoyo ciudadano a dicha norma.
- 2) Insta al Gobierno a implementar políticas eficaces para reducir el consumo del tabaco, que alerten sobre los riesgos para la salud asociados a su consumo, específicamente en los grupos más vulnerables, y a seguir avanzando para mejorar la salud de los ciudadanos.
- 3) Rechaza frontalmente cualquier tentativa de modificar la actual Ley del Tabaco e insta al Gobierno a no permitir ninguna excepción que permita fumar en lugares cerrados donde ahora está prohibido.